

**Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública
(COMAIP)**

Declaración de principios

1. Respetar de manera irrestricta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Políticas de cada uno de los Estados Libres y Soberanos.
2. Reivindicar, en el marco de los principios republicanos y democráticos, la observancia de la soberanía y autonomía de los ámbitos de gobierno municipal, estatal y federal.
3. Establecer un esquema de cooperación y coordinación con los sujetos obligados en los ámbitos federal, estatal y municipal, en apego a los principios de transparencia y publicidad de su información.
4. Propiciar y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
5. Promover e impulsar la promulgación de leyes y reformas que garanticen el derecho de acceso a la información pública que generen, posean o administren los sujetos obligados, así como la protección de datos personales.
6. Fomentar y difundir la cultura del derecho a la confidencialidad y protección que requiere el tratamiento de los datos personales y, en su caso, actualizarlos en forma expedita.
7. Impulsar y difundir entre los sujetos obligados criterios para la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública.
8. Promover y establecer relaciones de colaboración y apoyo con organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas nacionales o extranjeras, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información.
9. Impulsar el uso de nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información.

